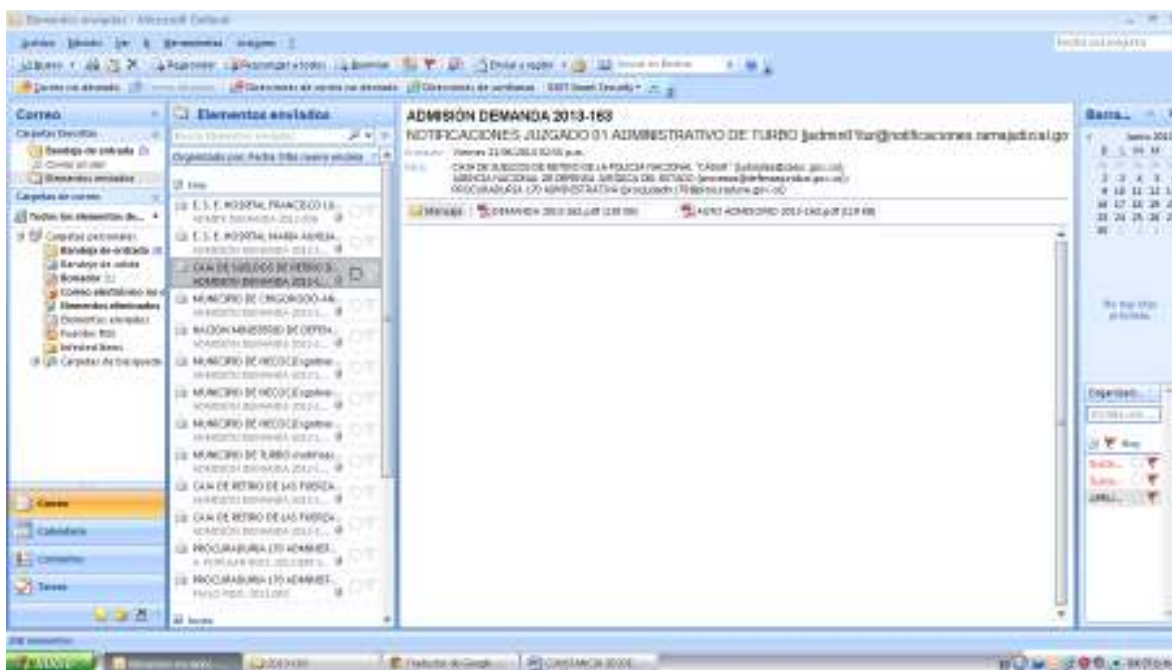


## CONSTANCIA SECRETARIAL:

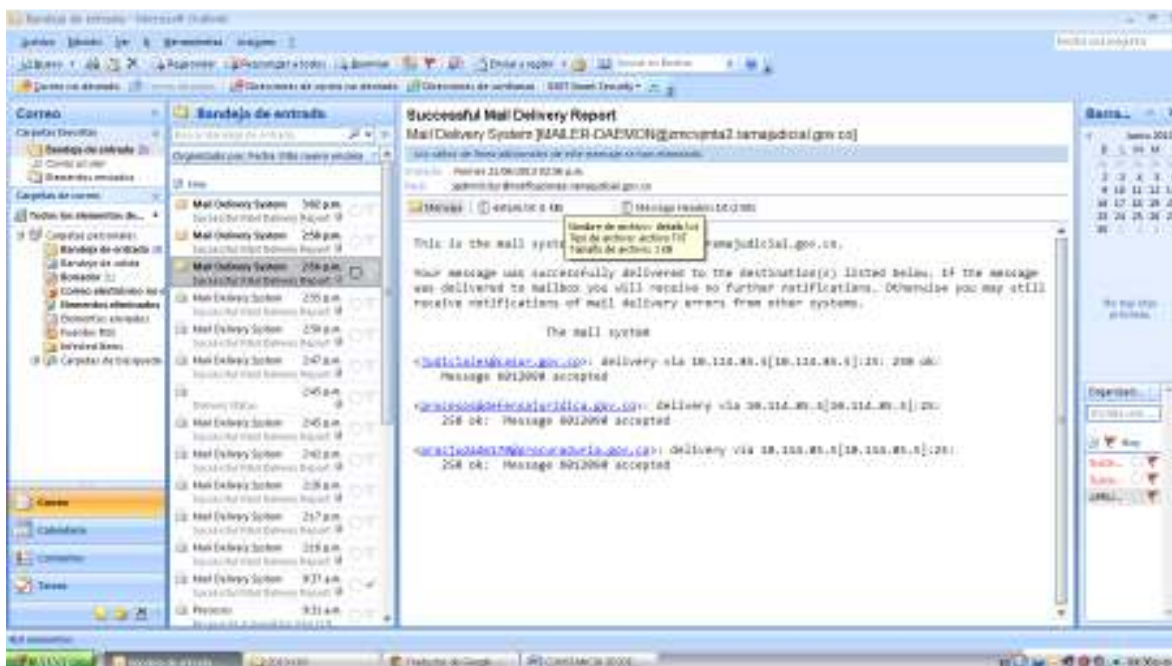
En la fecha 21 de junio de 2013, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el Artículo 199, modificado por CGP Artículo 612, hace constar que el auto por medio del cual se admitió el Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado bajo el número 2013-163, fue notificado personalmente al **MINISTERIO PÚBLICO**, a la **AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**, y a la **CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL**. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibido.

**IRMA VELÁSQUEZ NIETO**  
Secretaria

## CONSTANCIA DE ENVIO



## ACUSE DE RECIBO



## TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host [zmcsmjmta2.ramajudicial.gov.co](http://zmcsmjmta2.ramajudicial.gov.co).

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) se enumeran a continuación. Si el mensaje se entrega al buzón, no recibirá más notificaciones. De lo contrario, puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo de otros sistemas.

El sistema de correo

<[judiciales@casur.gov.co](mailto:judiciales@casur.gov.co)>: la entrega a través 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25: 250 ok:

Mensaje 6012090 aceptada

<[procesos@defensajuridica.gov.co](mailto:procesos@defensajuridica.gov.co)>: la entrega a través 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje 6.012.090 aceptada

<[procjudadm170@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm170@procuraduria.gov.co)>: la entrega a través 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje 6.012.090 aceptada